



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Obra: Proyecto constructivo de la urbanización de la calle Labrador en Zalla

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Aida Herrero Alonso

1. ANTECEDENTES

Este proyecto se enmarca dentro de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zalla y el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en adelante CABB, por el cual el CABB se compromete a elaborar el proyecto y llevar a cabo las obras de urbanización de la calle Labrador sita en el término municipal de Zalla.

El tramo de estudio corresponde a un vial construido en los años 30 del siglo pasado para dar acceso a lo que hoy es la ETAP de Sollano. Desde entonces se han acometido diversas actuaciones en este vial, para la mejora de firmes e implantación de distintos servicios entre otras cosas, pero el trazado y la sección transversal de la calle se han mantenido prácticamente inalterados.

Desde la construcción de este vial, se ha producido además un importante desarrollo urbanístico en el entorno del mismo, compuesto en su mayoría por viviendas unifamiliares, que han hecho que lo que en origen era una zona rural, a día de hoy se haya convertido en una zona periurbana.

Como se ha dicho, hasta el momento el vial no se ha adaptado al entorno periurbano en el que se asienta, por lo que carece de las condiciones mínimas exigibles especialmente en lo que al tratamiento de los peatones se refiere.

Dentro del programa de inversiones del año 2022-2025, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2022, se contempló la ejecución de la obra Proyecto constructivo de la urbanización de la calle Labrador en Zalla.

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el Proyecto Constructivo de Itinerario Peatonal en la Avenida del Labrador (T.M. Zalla) para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso a dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto de la obra es la urbanización del tramo de la calle Labrador de Zalla, comprendido desde el inicio de la calle en la intersección con la carretera BI-3651 en el barrio de Llantada, hasta la ETAP de Sollano, en una longitud de aproximadamente 860 m.

El principal objetivo del proyecto es mejorar la seguridad vial de la calle y especialmente la de los peatones, para lo cual se proyecta la implantación de un itinerario peatonal en todo el ámbito del proyecto que permita la accesibilidad a las diferentes viviendas ubicadas en los márgenes de la carretera. Además, en persecución de ese mismo objetivo se implantarán elementos para el calmado de tráfico y se reordenará la señalización de la vía.

Por otro lado, dentro de las obras de urbanización de la calle que contempla el presente proyecto, también se persigue el objetivo de ordenar el entorno urbano, estableciendo zonas específicas para la implantación de contenedores de residuos sólidos urbanos y para el mobiliario urbano, sin invadir los itinerarios peatonales.

Por último, se implementará una nueva canalización para comunicaciones, además de la adaptación de los servicios de alumbrado, abastecimiento de agua y drenaje, a la nueva configuración de la sección transversal resultante de la urbanización y a la “Ordenanza reguladora de Nuevas Urbanizaciones del Municipio de Zalla”.

El Consorcio actualmente es responsable de la explotación de la ETAP de Sollano, cuyo único acceso se realiza a través de la calle Labrador en Zalla, por lo que se genera en este vial municipal un volumen de tráfico no previsto en un uso exclusivamente residencial. Las actuaciones incluidas en el Proyecto son, principalmente, la implantación de un itinerario peatonal que permita mantener la accesibilidad a las diferentes viviendas ubicadas en las márgenes de la carretera, controlar la velocidad del tráfico y reordenar la señalización de la carretera, con objeto de disponer un itinerario seguro para los residentes en la zona, protegidos del riesgo ocasionado por el tráfico de vehículos pesados.

Portanto, se justifica la ejecución de las presentes obras.

3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución de la Proyecto constructivo de la urbanización de la calle Labrador en Zalla, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de novecientos setenta mil trescientos catorce con sesenta y cinco (970.314,65€).

Bilbao, 7 de noviembre de 2022

VºBº



Aida Herrero Alonso
Responsable de contrato



Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento